MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

MEMORIA ACTIVIDAD AÑO 2019

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL CRUCES-BARAKALDO

RECONOCIDO DE UTILIDAD PUBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

1- Presentación

2- Misión

3- Valores

4- Áreas de intervención

5- Metodología de trabajo

6- Situación actual tras la no renovación del contrato en junio-19 por el Departamento de Salud

7- Equipo profesional

8- Balance económico año 2.019

9- Tablas estadísticas 2.019

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

1- PRESENTACION

La "Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces", ubicada en el barrio de Cruces del municipio de Barakaldo, **se creó en octubre de 1.979** promovida por un grupo de mujeres del barrio que se reunían por tener una problemática común: el alcoholismo dentro de sus familias.

Estas reuniones, apoyadas e impulsadas por la Asociación de Familias de Cruces y por la Trabajadora Social de la zona, dieron lugar a la creación de la Asociación, que en aquel momento se denominó "Asociación de Familiares de Enfermos Alcohólicos Santa Ana de Cruces", para poder realizar el abordaje de esos problemas existentes por el consumo de alcohol y las consecuencias que esto creaba tanto en los hogares como en su entorno social, dada la carencia de servicios y recursos existentes en aquel momento.

La "Asociación de Familiares de Enfermos Alcohólicos Santa Ana de Cruces" solicitó su **inscripción en el Registro General de Asociaciones**, quedando inscrita en el mismo con el **número 1.334, el 16 de Octubre de 1.980**, manteniendo el **mismo número** al pasar al **Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco**.

El 11 de Mayo de **1.993** fue aceptada e inscrita en el **Registro de Asociaciones Privadas colaboradoras con los Servicios Sociales de la Diputación Foral de Bizkaia, con el número BO-116**. El 12 de Marzo de **2.003**, pasó al **Registro Foral de Servicios Sociales del Territorio Histórico de Bizkaia como entidad con el número de registro 269 y su centro de actividad, el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces con el número de registro 383.**

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

En la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, celebrada el 13 de Diciembre de **1.995**, y ante la obligatoriedad de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Asociaciones, número 3/1.988 del 12 de Febrero, se acordó por los socios, aprovechando la posibilidad que brindaba la ley de poder cambiar el nombre de la Asociación y dado que popularmente el local donde realiza su actividad asistencial es conocido como "Módulo de Cruces", pasó a **denominarse "Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces"**.

Desde el comienzo de la actividad, se vio que el alcoholismo no era el único problema de estas familias y que había otras demandas de atención, por diversas patologías de salud mental y por diversas problemáticas sociales y familiares a veces de difícil delimitación.

Estas diferentes demandas de atención estaban facilitadas por el hecho de que la Asociación fuese impulsada y apoyada desde su inicio por los vecinos y los Servicios Sociales de Base, lo cual hacía más fácil el acercamiento al Módulo de los interesados, no solo de la zona sino, de todo el municipio de Barakaldo.

La Asociación amplió las áreas de intervención y comenzó a prestar atención a las diferentes demandas que surgían, de salud mental y de diversas problemáticas sociales y familiares que se daban en esos colectivos, fundamentalmente en relación a niños y adolescentes, por un lado, y a pacientes crónicos, por otro.

Por las características de los diversos colectivos, estas personas requerían en muchos de los casos, además de una intervención individual, una intervención a nivel familiar.

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

Esta implantación e inserción en el tejido social del barrio, la facilidad de acceso a sus servicios especializados, su gratuidad y la estrecha colaboración mantenida desde sus inicios con los distintos servicios y organismos del Ayuntamiento de Barakaldo, de la Diputación Foral de Bizkaia y del Gobierno Vasco confieren al Módulo unas ***características propias que lo hacen único en el municipio*** y le diferencian de otros centros asistenciales y sanitarios.

La Asociación ha ido ampliando, a lo largo de los años, las áreas de intervención del Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces en una doble vertiente, sanitaria y psicosocial, con una vocación integral de inserción en lo social y comunitario, viniendo a ocupar un lugar desde sus inicios de lo que actualmente se denomina ***Espacio Sociosanitario***.

El **Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo**, que desde un principio apoyó a la Asociación y su proyecto de intervención psicosocial, le dio al Módulo un lugar físico donde ubicarse, para lo cual le prestó, en un primer momento, los locales de la Concejalía delegada de Cruces y el año **1.982**, acondicionó y cedió a la Asociación un local, en el cual sigue situada actualmente, en la C/. La Inmaculada nº 21 - bajo, del mencionado barrio baracaldés de Cruces. Desde entonces este **local es la sede de la Asociación y el lugar donde presta sus servicios a la población**.
Desde el principio el Ayuntamiento se hizo cargo del mantenimiento del local y asumió los gastos de luz, agua, teléfono y limpieza. Además colaboró, durante unos años, al sostenimiento de la actividad del Módulo, con una subvención económica anual a través de la Concejalía de Bienestar Social.
En el año **2.010** el Ayuntamiento de Barakaldo procedió a la **reforma del local** de la Asociación, financiando las obras, dotando al Módulo de una mejor distribución de espacios, adaptando el baño para uso de personas discapacitadas, cambiando las ventanas, suelos y techos, modernizando la iluminación, etc.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

En el año **2.019**, ante el crecimiento experimentado por el Módulo en programas, actividades y personal se planteó, por su Junta Directiva, la posibilidad de **ampliación del espacio mediante el alquiler de un local vacío anexo al Módulo**. Tras varias reuniones con el Area de Acción Social, para explicar el proyecto y las posibilidades de desarrollo de actividades del mismo, se llegó a un acuerdo por el que el **Ayuntamiento** aprobó una **subvención anual para el desarrollo de las actividades,** además de conceder la licencia de obra pertinente.

También desde sus inicios la Asociación ha contado para llevar adelante su labor, con la financiación del **Gobierno Vasco**, con diferentes modalidades y a través de distintos departamentos:
En el año **1.979** colaboró en la financiación a través de la dirección de Bienestar Social, por medio del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social (**F.N.A.S.**) y posteriormente a través del Centro Coordinador de Drogodependencias (**D.A.K.**).
Tras la desaparición de ese organismo, fue **Osakidetza-Servicio Vasco de Salud** quién en el año **1.987** se dirigió a la Asociación para que mantuviese la asistencia, que ya venía realizando el Módulo en su área de población en el área de alcoholismo y otras toxicomanías no opiáceas, ofreciéndole un primer convenio de colaboración y manteniendo posteriormente las ayudas al Módulo, a través de la renovación de dicho convenio.
En **1.990** se firmó un **nuevo convenio entre Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y la Asociación** delimitando la zona de población para la cual el Modulo prestaría atención en las áreas de salud mental infantil y adultos, alcoholismo y toxicomanías no opiáceas, y que comprendía el sector sanitario de San Eloy, zona básica de Cruces, Retuerto y Luchana del municipio de Barakaldo.
En **2.003**, el **convenio** pasó a ser directamente con el **Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco**, por medio de la **Delegación Territorial de Bizkaia**, manteniéndose la atención en las áreas de salud mental infanto-juvenil y adultos, alcoholismo y toxicomanías no opiáceas, y ampliando su zona de influencia al barrio de Burtzeña, manteniendo los barrios de Cruces, Lutxana, Retuerto del municipio de Barakaldo.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Incluyó de forma oficial la derivación al Módulo, de todos los pacientes que necesitasen esa atención, por parte de los médicos de Atención Primaria de los Centros de Salud de La Paz y Lutxana. Derivación que ya se venía haciendo desde 1.996, tras un acuerdo interno entre el C.S.M. de Barakaldo y el Módulo, por el cual el Módulo ya se hacía cargo en exclusiva de todas las derivaciones de los Centros de Salud de La Paz y Lutxana.
En **2.006** este **convenio fue ampliado** con una nueva prestación para la atención psicofarmacológica y/o psicoterapéutica a cualquier persona de la provincia de Bizkaia afectada de ludopatía, en colaboración con la Asociación de Ayuda a Ludópatas de Vizcaya, **Ekintza-Aluviz**, cuya sede está en Barakaldo. Esta prestación se acordó a propuesta de la Delegación Territorial de Bizkaia y tras aprobar ésta el plan de trabajo presentado para la misma por el Módulo.

En el año **2.011**, se firmó un **Protocolo de colaboración entre la comarca Ezkerraldea-Enkarterri de Osakidetza, la Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces y el Ayuntamiento de Barakaldo para la gestión de casos de Violencia de Género o Violencia Doméstica en el municipio de Barakaldo** poniendo en marcha el Módulo un Programa de asistencia especializada en violencia de género y/o violencia doméstica, al cual la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco concedió una subvención. Este Protocolo se firmó tras solicitar la autorización a la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Sanidad, como era preceptivo por convenio, que no se opuso a su firma.
Este programa se ha mantenido desde entonces activo, variando los organismos que lo financian: tras la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco, lo hizo Emakunde y posteriormente, hasta el momento actual el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

En abril de **2.012**, **la Delegada Territorial de Bizkaia,** del Departamento de Salud, convocó a la Presidenta de la Junta Directiva de la Asociación junto con el Responsable de la Actividad para comunicarles que la **Red de Salud Mental de Bizkaia asumía la atención de toda la salud mental de Barakaldo por medio del CSM** ubicado en el ambulatorio de La Felicidad. **Se dijo que se iban a cerrar todos los Módulos existentes** en la provincia (4 en total, 3 en Bilbao y el de Cruces).

La **respuesta por parte de la Asociación** fue mostrar su **disconformidad con esta decisión y solicitar una negociación que pasase por el mantenimiento del Módulo**. Al mismo tiempo hizo público el riesgo de cierre y de pérdida del recurso para la zona y el municipio de Barakaldo suscitando inmediatamente el **apoyo de los usuarios del Módulo y sus familiares** así como de los **vecinos de Barakaldo**, de los **sindicatos y** de los **partidos de Barakaldo**.
Se realizaron **concentraciones continuadas**, se aprobó por dos veces y por **unanimidad de todos los grupos municipales solicitar** por parte del **Ayuntamiento de Barakaldo el mantenimiento del Módulo**.
Se llevó la cuestión al **Parlamento Vasco** donde se aprobó **por mayoría una Proposición No de Ley solicitando el mantenimiento del servicio** y el **Ararteko emitió una "resolución, de 11 de junio de 2.013,** por la que se concluye la actuación relativa a la queja promovida por la Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces y tres personas usuarias, con motivo de la no renovación del Convenio de Colaboración suscrito por la Administración sanitaria vasca con dicha asociación, lo cual podría suponer el cierre del módulo y se recomienda al Departamento de Salud el impulso de una serie de medidas de mejora."
En esta resolución el **Ararteko en su apartado Conclusiones y recomendaciones, puntos 4 y 5, dice**:

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

4.-La iniciativa social que significa el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces merece todo el reconocimiento por parte de nuestras administraciones públicas pues se trata de un proyecto pionero en la atención de las necesidades sociosanitarias, con un marcado enfoque comunitario, que ha abierto caminos hoy consolidados en el ámbito de la salud mental.

Su excelente trayectoria, con 26 años al servicio de nuestra administración sanitaria durante el período en el que esta carecía de la infraestructura sanitaria suficiente para cubrir las necesidades de la población afectada, y 34 de labor asistencial en la comunidad, así como el compromiso y profesionalidad de su equipo, la adhesión que suscita en la ciudadanía y en las y los pacientes atendidos, hacen ***recomendable articular alguna suerte de continuidad de aquel, apoyada por nuestras administraciones públicas, con el fin de complementar la atención ofrecida desde la red pública, en aquellos ámbitos de la atención a la salud mental de la población en los que se han detectado o puedan detectarse oportunidades de mejora, fundamentalmente en el campo del denominado espacio sociosanitario.***

Alguna de estas áreas de mejora ya han sido señaladas por esta institución del Ararteko en su reciente estudio Aproximación a la atención de la salud mental de la infancia, adolescencia, juventud y vejez en la CAPV desde la perspectiva del Ararteko: retos y oportunidades.

5.-Una adecuada materialización de los principios de buen gobierno asumidos por la administración sanitaria, exige ***recuperar y habilitar cauces de participación, diálogo, comunicación e información con la Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces.***

En igual sentido, las recomendaciones de carácter institucional y organizativo para el Buen Gobierno y buena gestión de Osakidetza, establecidas por el Consejo Asesor creado para tal fin, hacen ***aconsejable implementar marcos de participación, comunicación e información con la ciudadanía, la comunidad de pacientes y la corporación municipal de Barakaldo****."*

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Tras más de un año en esta situación **desde la Consejería de Salud se decidió firmar un contrato con la Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces**, para lo que convocó una reunión entre la Consejería, la Delegación Territorial de Bizkaia, la Red de Salud Mental de Bizkaia y la Asociación. Se firmó un contrato por **cinco años (2.014-2.019).** En él se mantenía la **atención a los barrios de Cruces, Retuerto y Burtzeña, la derivación por A.P. desde el C. S. de La Paz y el Programa de atención a ludópatas en colaboración con la Asociación de Ayuda a Ludópatas de Vizcaya, Ekintza-Aluviz**, para facilitar a cualquier persona con problemas de juego, la atención psicofarmacológica y/o psicoterapéutica necesaria.

Una vez firmado el nuevo contrato y en la confianza de que este tendría continuidad con nuevas renovaciones a su vencimiento, la Asociación se puso a trabajar para conseguir otras vías de financiación que permitiesen desarrollar nuevos programas, profundizando en la orientación psicosocial y ampliando sus prestaciones en esa línea, para seguir cubriendo las necesidades de la población y complementando la atención de la Red de Salud Mental y de Osakidetza allí donde, por su amplia demanda y saturación de servicios no podía dar una mayor respuesta, como es el Espacio Sociosanitario.

Desde el año **2.006** la Asociación creo un nuevo programa, dentro del Area psicosocial, para la intervención y/o atención especializada de infancia y adolescencia infractora o con problemas de conducta, el cual fue subvencionado anualmente por la **Diputación Foral de Bizkaia**, comenzando una colaboración con ella hasta el momento actual.
En **2.016** se inició un nuevo **Programa de Intervención y Apoyo especializado a personas con Discapacidad**, en colaboración **con la Diputación Foral de Bizkaia**, dado el importante número de personas que acuden al Módulo con algún tipo de discapacidad y la imbricación que hay en muchas ocasiones entre lo físico y lo mental y las repercusiones que tienen tanto a nivel del cuerpo como de la mente.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

El objetivo de este programa es dar **atención individualizada** a las personas con discapacidad en lo relacionado con la afectación psíquica que esta discapacidad les supone, sea física o psíquica, y crear **grupos de autoayuda y de compartir experiencias** de lo que les supone y como les afecta la discapacidad. Todo ello se acompaña en general de una repercusión en el entorno familiar (pareja, hijos, padres, etc.) y a veces requiere de la intervención de cuidadores externos por lo que además de una intervención individual, en los casos necesarios planteamos también una **intervención a nivel familiar o de cuidadores**.
Dentro de este Programa se ha aumentado y potenciado la relación con el **Taller Usoa de Barakaldo**, con el cual llevamos años colaborando, iniciando nuevas vías de intervención en atención individual, familiar y grupal, así como con otras Asociaciones de Discapacitados, como **Codisfiba (coordinadora de Discapacitados Físicos de Barakaldo)** e integrada en **Feekor (Federación Coordinadora de Personas Con Discapacidad Física y/u Orgánica de Bizkaia),** y el año **2.018** iniciamos contactos y colaboración con los **Talleres Gallarreta, Ranzari, Lantegi-Batuak, Gorabide,** etc.

En el año **2.008** la Asociación creo un nuevo programa, dentro del Area psicosocial, para la atención psicosocial especializada a personas migrantes, que durante los años 2.008-09 y 10 fue subvencionado en parte por la **BBK**, lo cual abrió otra vía de colaboración con esta entidad
El año **2.011** la **BBK** contribuyó a subvencionar el nuevo programa de asistencia especializada en violencia de género y/o violencia doméstica.
El año **2.018 la Obra Social de BBK,** concedió una nueva subvención para el **Programa de Acompañamiento Terapéutico** creado en 2.017 para facilitar su implantación y desarrollo.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

A lo largo de los años la Asociación ha ido estableciendo **acuerdos y programas de colaboración con diversas entidades**, además de las ya mencionadas:

- Con la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la **Universidad de Deusto**, desde el año 1.998, para que algunos de sus alumnos del último curso de Psicología puedan realizar el Practicum en el Módulo. Desde el año 2.017 se amplió esta colaboración a alumnos ya graduados de psicología y cursando un master de especialidad.

- Con la **Universitat Oberta de Catalunya (U.O.C.)**, desde el año 2.011 para que algunos de sus alumnos del último curso de Psicología puedan realizar el Practicum en el Módulo.

- Con la **Universidad Nacional de Educación a Distancia** (U.N.E.D.), desde el año 2.016 para que algunos de sus alumnos del último curso de Psicología puedan realizar el Practicum en el Módulo.

- Con el **Berritxegune de Barakaldo** para hacer un seguimiento de alumnos bien en tratamiento o con algún tipo de consulta y orientación en el Módulo, o para valorar las posibles patologías o necesidad de orientación en alumnos detectados desde el Berritxegune o desde su centro escolar correspondiente.

- Con la **Asociación Vizcaína de Familiares de Enfermos Psíquicos (AVIFES)**. Mediante ese convenio, AVIFES prestó atención a pacientes del Módulo, por medio de su **Servicio de Atención Domiciliaria (S.A.D.)** realizando con ellos labores de acompañamiento terapéutico, asesoramiento, orientación, etc.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

El año **2.017** como ampliación de todo lo anterior se creó el **Programa de Acompañamiento Terapéutico**, **complementario de varios de los programas ya existentes**.

Con este Programa intentamos dar un paso más y **extender la actividad del Módulo al domicilio de sus usuarios** complementando la atención psiquiátrica y psicológica que realizamos en el Módulo, buscando **evitar el aislamiento y la marginación y apostando por la inserción social, hábitos de higiene, alimentación, mantenimiento de actividades, consultas médicas, realización de gestiones**, etc.

Esta progresión en la asistencia dio lugar a la **ampliación de la plantilla del Módulo pasando de 4 a 7 profesionales**, 2 psiquiatras, 2 psicólogos, 2 educadoras sociales y una auxiliar administrativa, además de la **colaboración de algunas personas voluntarias**.

El 17 de octubre de **2.018**, en el Boletín Oficial del País Vasco, ***se declara de utilidad pública a la Asociación Módulo de Asistencia Psico-Social de Cruces M.A.P.S.C.*** mediante Decreto 141/2018 de 9 de octubre de 2018, y **por los Departamentos de: Gobernanza pública y autogobierno, Empleo y políticas sociales y Salud**.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

2- MISION

Durante el año 2.019 la Asociación ha mantenido los mismos objetivos genéricos que en años anteriores y que animan la actividad del Módulo desde su creación: ***Atención a la población de Barakaldo en las áreas Psicosocial y Sanitaria***, potenciando año a año el área psicosocial y manteniendo la actividad del área sanitaria, mediante la colaboración sostenida durante años con el Departamento de Salud.

El Módulo mantiene desde sus inicios una **vocación de trabajo integral que va más allá del voluntariado por un lado y de lo sanitario por el otro**, intentando realizar una **atención integral de las personas y las familias junto con una labor de inserción en lo social y comunitario.** Para ello tenemos en cuenta los distintos aspectos que inciden en el malestar, abarcando por ello los aspectos sociales, psicológicos y médicos para las personas que acuden al Módulo y para sus familias, de modo que les permita mantener sus vínculos sociales, o bien si estos han desaparecido su recuperación, o la creación de unos nuevos vínculos, que les permitan normalizar su vida e insertarse en la comunidad, evitando su marginación.
Esta vocación de atención integral ha hecho que el Módulo haya ido **ampliando sus áreas de intervención con nuevos programas, a medida que las necesidades sociales y asistenciales de los vecinos, y sobre todo de determinados grupos de riesgo existentes en la comunidad**, como son los/as niño/as y adolescentes, las mujeres, las minorías étnicas, personas con problemas de adicción (alcoholismo, ludopatía, redes sociales,…), personas con diversidad funcional (psíquica o física), personas de la tercera edad, etc., así lo han hecho necesario.

En conclusión la misión de la Asociación es prestar una doble intervención en dos grandes áreas específicas: ***Psicosocial y Sanitaria,*** ocupando un lugar, desde sus inicios, de lo que actualmente se denomina ***Espacio Sociosanitario.***

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

3-VALORES

Compromiso con una **concepción integral de la salud**.
Compromiso con las **políticas de igualdad entre hombres y mujeres**.
Compromiso con las **políticas de lucha contra la exclusión social**.
Compromiso de mantener una **formación permanente y colaboración en la formación de futuros profesionales**.
Accesibilidad.
Transparencia.

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

4- AREAS DE INTERVENCION

Las **intervenciones** las entendemos desde una **visión global e insertada en la comunidad**, teniendo en cuenta los distintos aspectos que inciden en el malestar, abarcando por ello los **aspectos sociales, psicológicos y médicos**. Y ello insertado a su vez en un **trabajo de red**, en **colaboración y coordinación** con los distintos servicios y organismos mencionados tanto del **Ayuntamiento** como de la **Diputación** y del **Gobierno Vasco**, así como con las diversas entidades y asociaciones del municipio, que de una manera u otra inciden o interseccionan con esta labor de intervención psicosocial y sociosanitaria (desde los colegios a los equipos de intervención socioeducativa, pasando por las unidades de trabajo social y otros colectivos sociales; desde los médicos de atención primaria a los especialistas, pasando por las asociaciones de usuarios; sistema judicial, etc.).

Disponemos de dos grandes Areas de Intervención, que a su vez tienen varios programas y subprogramas:

I- ÁREA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

- **Programa infanto-juvenil.**

En este programa se trabaja con niños y adolescentes que presentan dificultades a nivel individual, familiar, escolar y/o social. El abordaje de estos pacientes se realiza individualmente, y en muchos de los casos también a nivel familiar. Además se hace, si es necesario, un seguimiento coordinado con el resto de los servicios implicados en el caso (Servicios Sociales, Centros escolares, etc.).

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

➢ Programa de la mujer, que incluye el Programa de Asistencia especializada en violencia de género y/o violencia doméstica.

Por medio de alguno de los organismos mencionados o bien por propia iniciativa, acuden al Módulo mujeres en busca de orientación, ayuda y asistencia por una serie de problemas que podemos considerar específicos. Entre ellos podemos mencionar la violencia de género y otras conflictivas familiares; alteraciones emocionales propias de la mujer y relacionadas con su ciclo evolutivo (climaterio, menarquía y embarazo); así como patologías oncológicas u orgánicas propias como histerectomías y mastectomías; etc.

En el año **2.009** la Junta Directiva de la Asociación Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces propuso a la Asamblea de socios **iniciar un proceso de institucionalización de enfoque de género**, con especial **atención a la Violencia de Género**, dentro de la labor que desde sus inicios llevaba a cabo el Módulo en este campo, propuesta que fue aprobada por la Asamblea de socios.
Esto conllevó la decisión de la Junta Directiva de ampliar, dentro de su Área de Atención Psicosocial, el Programa de la Mujer, programa en marcha desde hace muchos años, creando un **Programa específico para la atención de la mujer que sufre violencia de género y/o violencia doméstica, así como situaciones de maltrato**, para poder abordar estas cuestiones con rigor y profesionalidad desde la atención especializada con un enfoque de género.
Para ello se contrató durante el año 2.010, una nueva profesional, especialista en psiquiatría, y con formación y experiencia en enfoque de género y atención especializada en violencia de género.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Asimismo, a lo largo del año 2.011, se inició un proceso de coordinación y puesta en común con los diversos dispositivos y estamentos que estaban dedicándose, o iniciando, procesos de este tipo como son: La unidad sociosanitaria de la comarca Ezkerraldea-Enkarterri de Osakidetza, los médicos de atención primaria de Centros de Salud y algunas especialidades, diversas áreas del Ayuntamiento de Barakaldo (sobre todo Servicios Sociales de Base y Área de Igualdad), Ertzaina, Judicatura y movimientos sociales y asociativos.

Tras mantener varias reuniones de coordinación con ellos, el **Módulo se incorporó a la Unidad Integral de prevención, detección y erradicación de la Violencia de Género del Ayuntamiento de Barakaldo y en junio firmó un Protocolo de colaboración entre la comarca Ezkerraldea-Enkarterri de Osakidetza, el Ayuntamiento de Barakaldo y el Módulo de Asistencia Psicosocial de Cruces como recurso especializado de salud mental y de referencia para el municipio de Barakaldo, para la gestión de casos de violencia de género o violencia doméstica en el municipio de Barakaldo.**

A la vez el Módulo inició una vía de colaboración y financiación con la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Gobierno Vasco, por el Programa de "Asistencia especializada en violencia de género y/o violencia doméstica", dentro del Programa de la mujer, de larga trayectoria en el Módulo, que posteriormente se continuó con Emakunde-Emakumearen Euskal Erakundea/Instituto Vasco de la Mujer, con diversos programas de intervención anuales.

Tras dejar Emakunde-Emakumearen Euskal Erakundea/Instituto Vasco de la Mujer de subvencionar programas de tratamiento y dedicarse a funciones preventivas, ha sido el **Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco** quien ha continuado la política de subvenciones a programas de tratamiento y ha sido este Departamento quien desde el año 2.016 **subvenciona al Módulo para continuar con el Programa de Violencia de Género.**

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

- **Programa de personas mayores.**

Cada año aumenta el número de consultas de personas mayores de 65 años que acuden al Módulo. En general se trata de personas que presentan dificultades ante cambios vitales como pueden ser la jubilación, viudedad, enfermedades que originan discapacidades, y las consecuencias de estos cambios como sentimientos de soledad y de carencias sociales.

- **Programa de intervención en alcoholismo y/o toxicomanías no opiáceas.**

Fundamentalmente dirigido a niños, adolescentes y personas jóvenes que se inician en el consumo de tóxicos; bebedores de fin de semana; consumidores del botellón, de combinados; inicio de tabaquismo; inicio a otro tipo de tóxicos; etc.
El *objetivo* es realizar una labor de orientación y de asesoramiento para intentar evitar la entrada en la toxicomanía.
Además con las personas ya adictas (sobre todo alcoholismo) se realiza una labor de orientación, asesoramiento, apoyo y seguimiento de la persona y sus familiares, para ayudarles a entender y asumir que estamos ante una enfermedad y que hay que tratarla como tal.

- **Programa de intervención y/o atención especializada de adolescentes con comportamientos especialmente antisociales.**

Los objetivos de este Programa son realizar una labor de orientación, asesoramiento, y colaboración con los recursos intervinientes para la prevención de futuros trastornos mentales o toxicomanías, y en los casos con una patología instaurada iniciar los tratamientos necesarios.

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

- **Programa de atención psicosocial especializada a personas inmigrantes.**

Los objetivos de este Programa son realizar una labor de orientación, asesoramiento, y colaboración con los recursos ya intervinientes para favorecer la integración de estas personas. Se busca asimismo la prevención de futuros trastornos mentales o toxicomanías, y en los casos en que ya hay o se inicia una patología mental, se implementan los tratamientos necesarios, tanto psicológicos como psicofarmacológicos.

- **Programa de atención especializada a personas con discapacidad.**

El objetivo de este programa es dar atención individualizada a las personas con discapacidad en lo relacionado con la afectación psíquica que esta discapacidad les supone, sea física o psíquica, y crear grupos de autoayuda y de compartir experiencias de lo que les supone y como les afecta la discapacidad. Todo ello se acompaña en general de una repercusión en el entorno familiar (pareja, hijos, padres, etc.) y a veces requiere de la intervención de cuidadores externos por lo que además de una intervención individual, en los casos necesarios planteamos también una intervención a nivel familiar o de cuidadores.

Dentro del Programa se han establecido **contactos con diversas Asociaciones de Discapacitados**. Así se han iniciado aumentado y potenciado nuevas vías de intervención en atención individual, familiar y grupal con el Taller Usoa, con el cual llevamos años colaborando. También con Codisfiba (coordinadora de Discapacitados Físicos de Barakaldo) e integrada en Feekor (Federación Coordinadora de Personas Con Discapacidad Física y/u Orgánica de Bizkaia), y este año 2.018 hemos iniciado también la colaboración con Talleres Gallarreta, Ranzari, Lantegi-Batuak, Gorabide, etc.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

- **Programa de Acompañamiento Terapéutico.**

Este programa se puso en marcha en marzo de **2.017** con dos personas con titulación de Diplomatura y Grado de Educación Social, que solicitaron realizar en el Módulo sus prácticas, del curso formativo que estaban realizando con Lanbide, sobre "Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales".
Tras la conclusión de las prácticas, y ante la buena acogida por los usuarios de la actividad y sus resultados positivos, se dio continuidad a este programa, complementando el programa de Atención especializada a personas con discapacidad y ampliando la atención a estas personas en su domicilio y actividades diarias. Las personas atendidas tienen reconocida una discapacidad (física, psíquica, mental o sensorial) y además de la atención que reciben presencialmente en el Módulo (psicológica y/o psiquiátrica) se les visita en casa si es necesario, se les acompaña y ayuda en organizar la higiene personal, la alimentación, visitas médicas, realización de gestiones y crear vínculos sociales que les permita retomar una vida social.
Las dos personas que lo habían iniciado continuaron con el mismo como voluntarias, hasta que unos meses después se decidió su incorporación al Módulo como trabajadoras con un contrato a media jornada y desde este año 2.018 a tiempo completo.
El trabajo que realizan cuenta con la supervisión y orientación regular del equipo profesional del Módulo, que es también quien decide qué casos entran en el programa.

II- ÁREA DE ATENCIÓN SANITARIA:

El Módulo realiza una labor sanitaria, en aquellos casos en los que ya está establecida una **patología psiquiátrica, toxicomanía no opiácea o problema de adicciones no tóxicas**. Esta labor se realiza en colaboración con los Servicios Sanitarios de la zona (Centros de Salud de La Paz; Centro de Salud Mental de Barakaldo; Unidad de Psiquiatría del Hospital de Cruces; y los diversos Servicios de Especialidades de Barakaldo) dentro del contrato firmado para ello con el Departamento de Salud.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

En el Módulo se atiende también a todas las personas que así lo demandan y quieren ser atendidas, aunque no entren dentro de las condiciones firmadas en el contrato con el Departamento de Salud.

Sus programas son:

- **Programa de Salud Mental Infanto-juvenil.**
- **Programa de Salud Mental Adultos.**
- **Programa de Salud Mental Personas Mayores.**
- **Programa asistencial en alcoholismo y/o toxicomanías no opiáceas.**
- **Programa de intervención psicofarmacológica y/o psicoterapéutica en ludopatía.**

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

5- METODOLOGIA DE TRABAJO

El Módulo concibe el trabajo como una **labor de equipo**.

Por medio de cualquiera de los servicios y organismos ya mencionados, o bien por iniciativa propia acuden al Módulo personas y familias en busca de **orientación, asesoramiento, apoyo, asistencia y tratamiento.**
Partimos de la base de que cada caso viene condicionado por una serie de factores de muy distinta etiología, en lo concerniente a su predisposición y determinación. Así en la mayoría de los casos se pueden observar tanto patología a nivel orgánico como trastornos psicopatológicos y de orden familiar, laboral y social. Por ello el equipo terapéutico estudia cada caso que llega al Módulo para determinar la forma más idónea de abordarlo.
Una vez el usuario llega al Módulo, tiene su primera entrevista en la que se procede a la elaboración de su historia y a conocer el motivo de consulta, informándole de los servicios que puede prestarle el Módulo. Posteriormente todos los casos nuevos son evaluados en la **reunión semanal del equipo**, a fin de obtener las primeras conclusiones sobre cada caso, estudiar las posibles vías de acción y la necesidad de coordinación con el resto de servicios de la zona, asistenciales o sociales, y por último decidiendo el tipo de intervención a realizar, a nivel médico y/o psicológico, nombrando un responsable del caso.

Las reuniones del equipo acerca de cada caso no se limitan a esta primera entrevista de acogida y evaluación, sino que el caso es comentado periódicamente para valorar su evolución así como la posibilidad de intervención de algún otro de los profesionales de Módulo.

El trabajo del Módulo lo encuadramos en un *trabajo en red e interrelacionados con el resto de recursos educativos, sociales y sanitarios*, con el fin de optimizar los recursos existentes y no duplicar ni desaprovechar el trabajo ya realizado.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

La **secuencia temporal** que se sigue en cada caso es:

1- Recepción de la demanda.

2- Acogida y evaluación:
   a- Entrevista de acogida y valoración.
   b- Tratamiento psicofarmacológico si es necesario, o ajuste del mismo si ya está instaurado.
   c- Valoración del caso por el equipo y asignación de responsable del caso, así como de las intervenciones a realizar.
   d- Entrevistas de valoración individuales y familiares si procede.
   e- Coordinación con los recursos intervinientes.

3- Intervención:
   a- Seguimiento y control del tratamiento psicofarmacológico si lo hay.
   b- Trabajo individual o de apoyo psicológico.
   c- Trabajo de apoyo con la familia si procede.
   d- Coordinación de actuaciones con resto de recursos intervinientes

4- Resolución del caso y alta.

5- Conclusión:
   a- Valoración del trabajo realizado por el equipo
   b- Conclusiones obtenidas y evaluación del caso.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

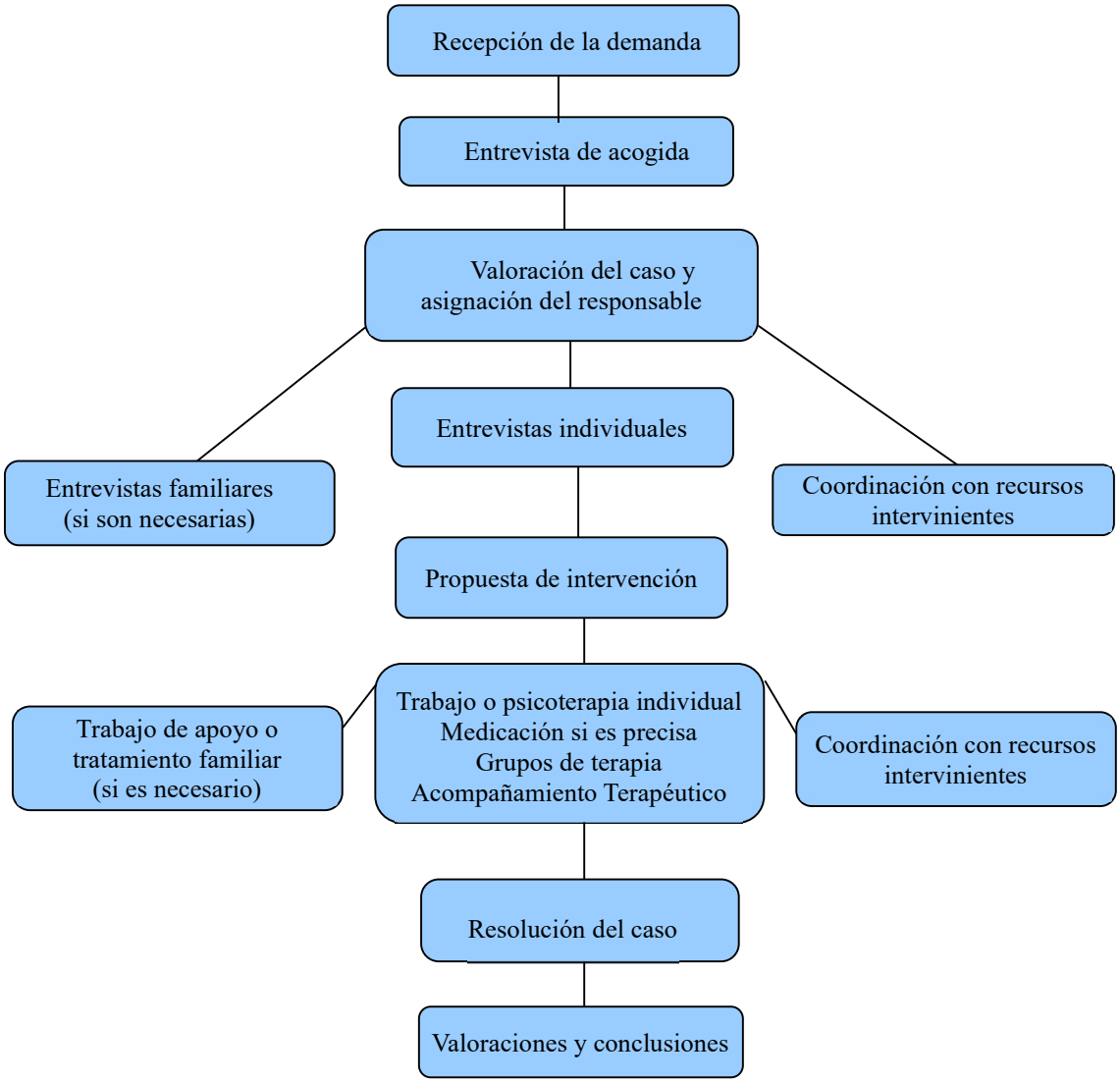

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

6- SITUACION ACTUAL TRAS LA NO RENOVACION DEL CONTRATO POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN JUNIO DE 2.019

Tras la **decisión de la Delegación Territorial de Bizkaia del Departamento de Salud de no renovar el contrato con la Asociación**, avisando de su decisión diez días antes de su vencimiento, a pesar de que desde la Asociación llevábamos varios meses pidiendo una reunión para hablar de la posible renovación del contrato, y con los mismos argumentos que en 2.012 (no es necesario el Módulo ya que la Red de Salud Mental de Bizkaia, por medio del CSM de Barakaldo puede hacerse cargo de toda la atención en Salud Mental, se van a cerrar todos los Módulos, etc.) y la excusa de que no se podía renovar el contrato por ley y no había posibilidad de otro tipo de contrato, nos encontramos en el mismo punto que en 2.012 y otra vez tuvimos que dedicar parte de nuestra energía a defender la necesidad del Módulo y su continuidad en lugar de dedicarla a la atención de los usuarios.

Y hubo que hacer un **ajuste de plantilla**, despidiendo a tres personas (las dos educadoras del Programa de Acompañamiento Terapéutico y la auxiliar administrativa), no se pudo continuar con la contratación de un nuevo psiquiatra y hubo que **paralizar la ampliación del local**, medidas que afectaron y provocaron inquietud y angustia en los usuarios, quienes en su mayoría decidieron seguir con sus **consultas en el Módulo y no irse al CSM de Barakaldo (más del 80% de los usuarios, casi 700 personas).**

Y como hace 6 años comenzaron las **movilizaciones**, y tuvimos el **apoyo de los sindicatos, de los partidos políticos y de los grupos municipales** y se **aprobó una moción en el Ayuntamiento de Barakaldo, por unanimidad, para el mantenimiento del Módulo** y **se aumentó la partida económica aprobada para 2.019** para sostener al Módulo.
Y los **pacientes y sus familiares y vecinos pidieron amparo al Ararteko**.
Y volvimos al **Parlamento Vasco donde recibimos su apoyo y se pusieron en marcha para encontrar la manera de mantener el Módulo**.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Y cuando parecía que llegaba la solución y que todo volvería a la normalidad, llegó la **pandemia y se suspendieron reuniones y posibles acuerdos y todo quedó en el aire**.

En este tiempo el **Ayuntamiento ha aprobado, en julio, una nueva subvención para 2.020**; hemos recibido, en **agosto, la subvención de la Diputación Foral de Bizkaia**; hemos recibido en **consulta 80 personas nuevas entre enero y julio de este año**, hemos presentado para su subvención **programas de intervención para afectados por el COVID-19** y nos estamos preparando para el aumento de demanda que se espera a partir de este mes de septiembre, lo que denominan la cuarta ola de la pandemia relacionada con los efectos sobre la salud mental, sobre la cual hay ya diversos artículos publicados.
Entendemos que **Barakaldo,** y por extensión la Margen Izquierda, **no pueden ser privadas de recursos ya existentes y que son un bien común para la ciudadanía**, como es el caso del Módulo y sus 40 años de existencia y servicio a la comunidad, como señalaba el Ararteko en su resolución del año 2.013.

El Departamento de Salud no debería de prescindir de este recurso, único en la zona, en estos momentos tan difíciles y con los **riesgos tanto de salud, física y mental, como económica** que se nos vienen encima con todas sus consecuencias (riesgo de exclusión, aislamiento, abandono, paro, pobreza, agravamiento de enfermedades previas, posibles desahucios con sus consecuencias, riesgo de suicidio, etc.) **para la población de Barakaldo** y de la Margen Izquierda.
Más cuando, en contra de lo manifestado por el Delegado Territorial y la Red de Salud Mental de Bizkaia en 2.012 y nuevamente en 2.019, **se mantienen los otros Módulos existentes en Bilbao**, similares al de Cruces.

Nos alegramos del mantenimiento de los Módulos de Bilbao pero nos consideramos agraviados comparativamente y lo sentimos como una inequidad y un trato diferencial sin motivos por parte del Departamento de Salud.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Esta Asociación, consciente de todo esto, ha decidido poner por delante el interés de los usuarios y **continuar adelante con su labor.**

Insistimos ante el Departamento de Salud en la necesidad de llegar a un acuerdo de colaboración, como hemos hecho durante nuestros 40 años de existencia.

Para dar el servicio adecuado y a la espera de ese acuerdo que esperamos en breve, hemos **decidido**, con las subvenciones recibidas, **recuperar la plantilla completa** para lo que hemos iniciado un proceso de contratación de un psiquiatra, dos educadoras sociales y una auxiliar administrativa.

Además complementaremos el trabajo con la **colaboración de personas voluntarias**.

Comenzaremos próximamente la realización de la **obras de ampliación del local**, para lo cual disponemos de la autorización de Alcaldía para la obra, y cuyo proyecto ya está elaborado.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

7- EQUIPO PROFESIONAL

El equipo de trabajo está formado desde junio de 2.019, tras la no renovación del contrato, y a la espera de la contratación del resto de profesionales, por:

José Ignacio Ibáñez
Médico especialista en psiquiatría, infantil y adultos. Psicoterapeuta.
Colaborador como psiquiatra y psicoterapeuta con el equipo EAPSE (Equipo de Atención PsicoSocioEducativa) del Ayuntamiento de Barakaldo durante los años 1997-1999 y 2000-2001.
Tutor del Practicum de Psicología de la Universidad de Deusto, de la Universitat Oberta de Catalunya (U.O.C.) y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.)

Pablo Villate
Psicólogo. Especialista en psicología clínica.
Psicoterapeuta, infantil y adultos.
Tutor del Practicum de Psicología de la Universidad de Deusto.

Maite Martínez
Psicóloga General Sanitaria. Psicoterapeuta individual y grupal.
Responsable del Programa de asistencia especializada en violencia de género y/o violencia doméstica (con experiencia de años de trabajo). Actualmente cursando un Master Universitario en Violencia de Género más un Diploma de Agente de Igualdad (pendiente de concluir el Trabajo Fin de Master).
Responsable de los Tratamientos Grupales.

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES
C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo
Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

8- BALANCE ECONOMICO "MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES" AÑO 2.019

INGRESOS

Contrato Departamento de Salud (Enero-Junio-19).....68.425,00 €
Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (30% de la subvención concedida en 2.018).....3.843,00 €
Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (70% de la subvención concedida en 2.019).....8.964,90 €
Diputación Foral de Bizkaia: Programas para integración personas con discapacidad.....23.264,44 €
EMAKUNDE-Conferencias 2019.....1.170,00 €
Ayuntamiento de Barakaldo 2019.....20.000,00 €
Colaboración Taller Usoa.....5.200,00 €
Obra Social de BBK- Subvención Programa Acompañamiento Terapéutico (2º pago subvención 2.018) .....2.160,00 €
Universidad de Deusto.....480,00 €
Donaciones voluntarias de los usuarios.....9.782,00 €

Total.....143.289,34 €

GASTOS

Nóminas año 2.019.....99.734,94 €
Seguridad Social año 2.019.....43.214,52 €
I.R.P.F. año 2.019.....15.862,54 €
Asesoría año 2.019.....3.141,16 €
Seguros (Salud laboral, Protección Datos, Local, R.C.P.)..... 2.312,24 €
Gastos de mantenimiento, materiales, móvil,.....1.696,74 €
Alquiler nuevo local.....2.054,50 €

Total.....168.016,64 €

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

9- TABLAS ESTADÍSTICAS

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

TOTAL DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL MODULO EN 2019 796

A- PACIENTES HASTA JUNIO ATENDIDOS POR CONTRATO CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD 674

A1- Pacientes **derivados al CSM Barakaldo**
(tras finalización contrato con Departamento de Salud) **129**

A2- Pacientes que **decidieron continuar en el Módulo**
(tras finalización contrato con Departamento de Salud) **545**

B- PACIENTES ATENDIDOS QUE NO ENTRABAN EN EL CONTRATO 122

TOTAL PACIENTES QUE HAN SEGUIDO EN EL MODULO (A2+B) 667
(tras finalización contrato con Departamento de Salud)

TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS EN 2019 6.353
(a tener en cuenta la reducción de plantilla tras la finalización del contrato)

MEDIA CONSULTAS POR PACIENTE EN 2019 7,96 consulta/paciente/año
(a tener en cuenta la reducción de plantilla tras finalización de contrato)

PACIENTES NUEVOS DE ENERO a 10-JUNIO 2019 (CON CONTRATO) 87
PACIENTES NUEVOS 11 JUNIO a DICIEMBRE 2019 (SIN CONTRATO) 34

REINICIOS ENERO a 10-JUNIO 2019 (CON CONTRATO) 39
REINICIOS 11-JUNIO a DICIEMBRE 2019 (SIN CONTRATO) 58
(De ellos 22 de los que decidieron ir al CSM al finalizar contrato)

AÑO 2020
PACIENTES NUEVOS (ENERO a JULIO) 53
REINICIOS (ENERO a JULIO) 28
(De ellos 7 de los que decidieron ir al CSM al finalizar contrato)

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Distribución pacientes por consulta 2019 (Total 796)

Casos nuevos 121 | Reinicios 97 | Casos anteriores 578

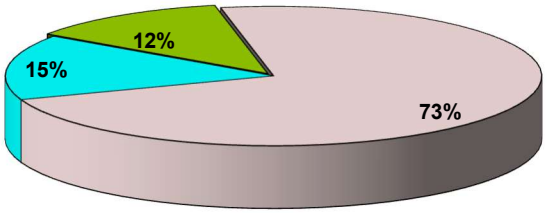

Clasificación por edad: Infanto-Juvenil (0-18 años) Adultos (19-65 años) Mayores (+ de 65 años) 2019

Infanto-Juvenil 15 | Adultos 507 | Mayores 274

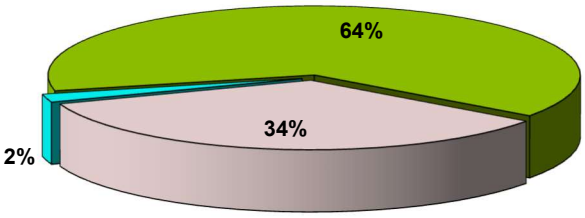

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Programas de intervención

S.M. Infanto-Juvenil 15	S.M. Adultos 468	Mayores 273
Violencia Género 123	Alcoholismo 23	Ludopatía 24

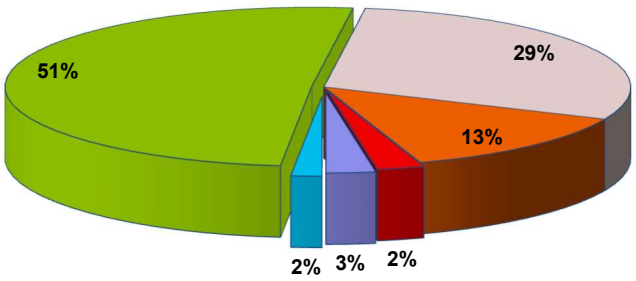

Patologías

- Infanto-Juvenil 15
- Psicosis (orgánicas, afectivas y otras) 59
- Trastornos de personalidad 63
- Trastornos mentales comunes (Neurosis) 612
- Alcoholismo 23
- Ludopatía 24

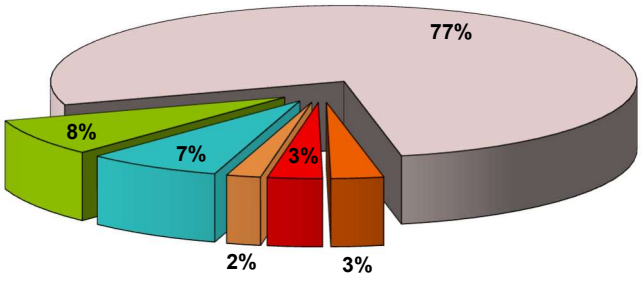

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Evolución-1

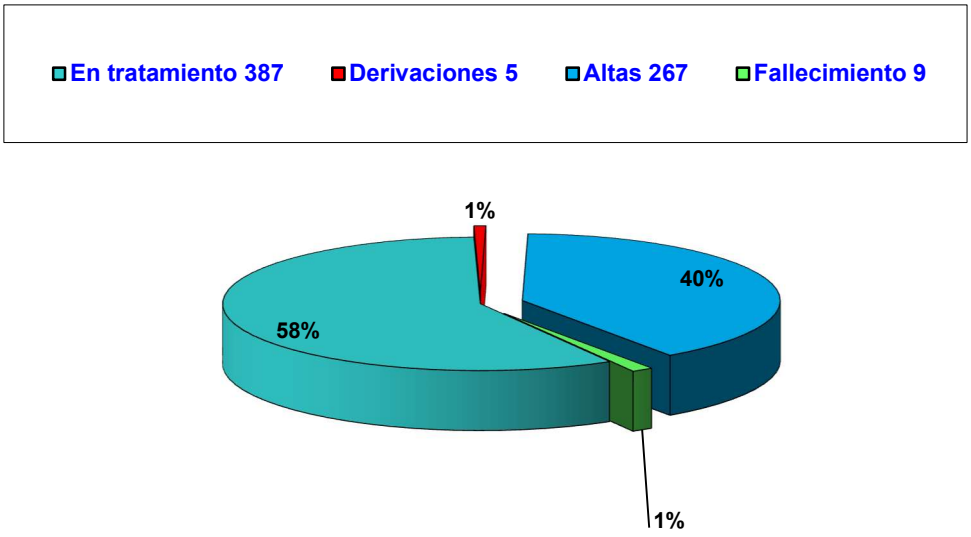

Evolución-2

- Derivaciones a CSM Barakaldo por finalización contrato 129
- Pacientes que volvieron del CSM en 2019 tras haber ido al finalizar contrato 22

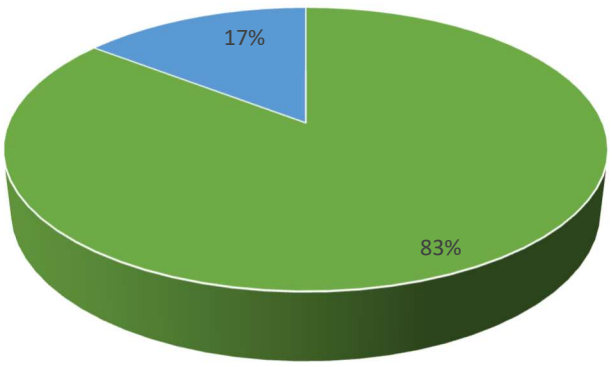

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Evolución-3

- **Derivaciones a CSM Barakaldo por finalización contrato 128**
- **Pacientes que han vuelto tras ir al CSM Barakaldo (de junio-19 a julio-20) 29**

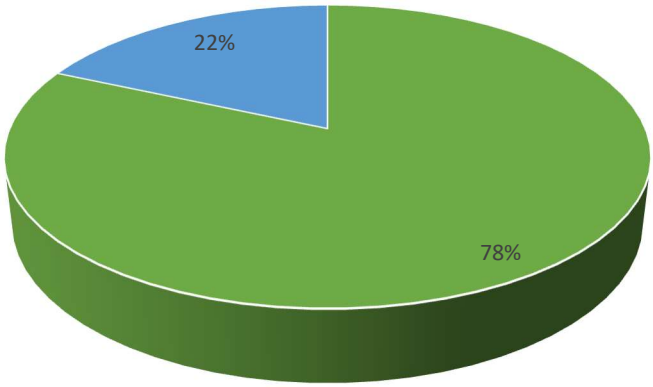

Sexo

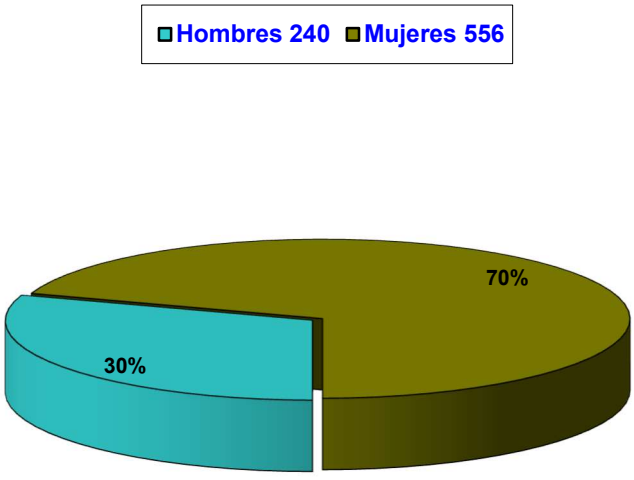

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Procedencia

- Atención Primaria 626
- Iniciativa propia 114
- Especialidades y Urgencias 32
- Asociación Ludópatas 14
- Area Psicosocial 10

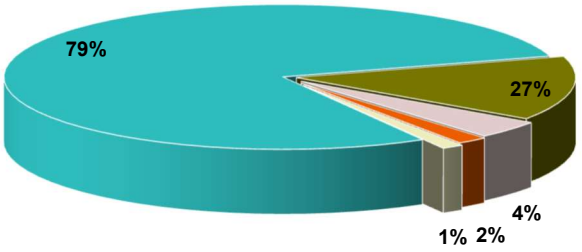

Residencia

- Cruces 457
- Lutxana 85
- Retuerto 77
- Burtzeña 53
- Resto Barakaldo 75
- Resto Bizkaia 46
- Otros lugares 3

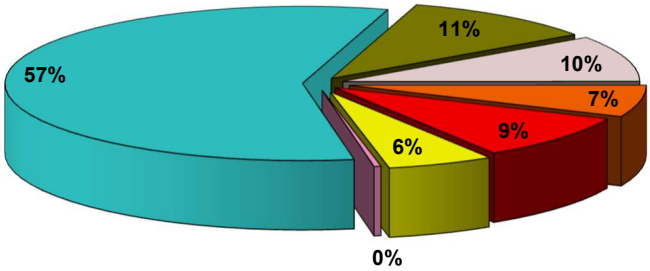

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

Estado Civil

Solter@ 225 | Casad@/Pareja 421 | Separad@/Divorciad@ 69 | Viud@ 82

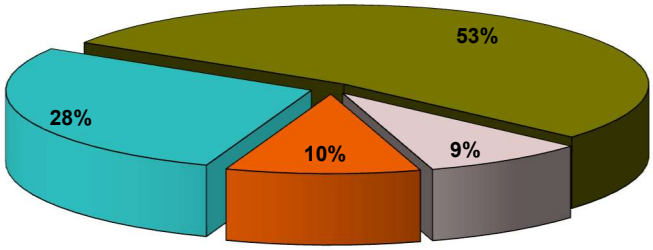

Actividad Laboral

Paro-Prejubilado 73	Pensionista 235	Estudiante 37
Ama de casa 83	Obrero-Empleado 244	Técnico-Autónomo 124

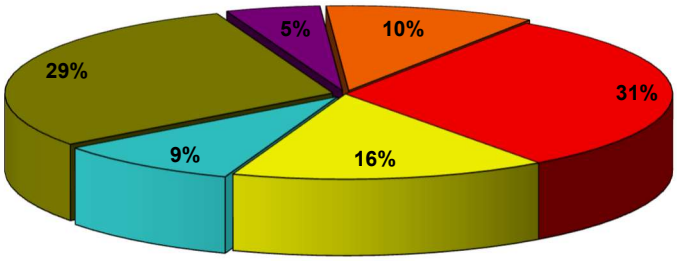

MODULO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL DE CRUCES

C/. La inmaculada, 21- bajo
48903- Cruces-Barakaldo

Teléfono: 944.789.497
E-Mail: mapscruces@gmail.com

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO VASCO

ALGUNAS DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS CON LOS QUE COLABORAMOS

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

EMAKUNDE
EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

Eusko Jaurlaritzako erakunde autonomiaduna
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Barakaldo
CIUDAD·HIRIA

Universidad de Deusto
Deusto